



100-443886-1000

SELLO DEL R. U. C.

REPRESENTACIONES DEL LITORAL S.A.

~~21,000,000.00~~

102 Y Aguirre

[illegible]

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas. Y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).